

1. NOTAS SOBRE GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Fabio Alberto Arias Arbeláez

1.1 Globalización y regionalización:

La globalización hoy es entendida de dos formas diferentes: la primera se usa para referirse al multilateralismo, es decir, al sistema global de comercio internacional que busca reducir los impedimentos al intercambio de bienes y servicios. La segunda, a la vez, sirve para definir un proceso microeconómico, dirigido por las estrategias y comportamientos de agentes individuales, que guían el nuevo orden de competencia internacional.

La globalización definida como multilateralismo se expresó explícitamente con el GATT, General Agreement on Tariffs and Trade, firmado inicialmente por 23 países en 1947 en Ginebra, tenía como objetivo alcanzar en su artículo primero: " acuerdos recíprocos y mutuamente ventajosos dirigidos a la substancial reducción de aranceles y otras barreras al comercio y la eliminación de tratamiento discriminatorio en el comercio internacional". Cumplió su tarea durante las ronda inicial (1947-1961), la Ronda Kennedy (1964-1967) y la Ronda Tokyo (1973-1979), y ya debilitado en la Ronda de Uruguay (1986 - 1994), donde es reemplazado por la Organización Mundial del Comercio, OMC. Durante el periodo de debilidad del GATT y las prologadas negociaciones de la Ronda de Uruguay aparecen los procesos de regionalización en Europa, América del Norte y Asia del Pacífico. El riesgo del regionalismo se encontraba en la eventual desviación del comercio, y del resurgimiento del proteccionismo que pudieran aplicar los bloques comerciales establecidos, todo ello en detrimento de la asignación eficiente de los recursos y, por tanto, del bienestar global que promulga el multilateralismo.

El debate de multilateralismo versus regionalismo sirve para subrayar la importancia de la liberación comercial, en los últimos años, de los países en desarrollo. La transición de una economía orientada hacia adentro con una política de sustitución de importaciones, como estrategia de industrialización, a una economía orientada hacia afuera bajo el sistema de promoción de exportaciones, como estrategia para acelerar el crecimiento económico es influencia del sistema de comercio multilateral. Ahora estos países se encuentran con un comercio internacional fragmentado, y para no sufrir los impactos potencialmente negativos de la discriminación de los bloques establecidos, propenden por ingresar a alguno de ellos para crear su propio proceso de integración. Qué mejor ejemplo que la respuesta positiva de América Latina a la constitución del ALCA, la fortaleza del Mercosur o la revitalización del Pacto Andino.

Sin embargo, la definición de globalización como multilateralismo a pesar de su utilidad, es inapropiada. Se centra exclusivamente en el comercio y presta poca atención al papel de la inversión extranjera directa, que en las últimas décadas ha crecido a un ritmo mayor que el comercio. Es así como ahora "los desequilibrios en cuenta corriente

han llegado a ser menos y menos útiles como guía para el rendimiento económico. Sólo las reglas internacionales de política económica sobre política de competencia y la inversión directa podrían reemplazar la política de comercio como la principal área de contienda de relaciones económicas"

También definir globalización como multilateralismo, tergiversa las características de la globalización hoy, que difieren a las de la globalización de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, o a la del periodo comprendido entre los años sesenta y setenta. Por otro lado, igualar globalización como multilateralismo, distorsiona las causas que promueven el regionalismo, que no son intenciones proteccionistas, sino que pueden obedecer a razones políticas, por ejemplo: la Comunidad Económica y Monetaria Europea inicia como asunto de seguridad para diezmar el conflicto armado renovado entre Alemania y Francia, e incluye posteriormente países de menor desarrollo como gesto de cooperación, España, Portugal y Grecia, o el tratado inicial de Estados Unidos y Canadá en 1988 que pone reglas sobre la inversión y la migración más que un ejercicio de acceso de mercados entre ambos países. Y por último, tal igualación oscurece la interacción entre globalización y regionalismo.

1.2 Globalización: un fenómeno microeconómico.

"La globalización puede ser definida genéricamente como el crecimiento de la envergadura de la actividad económica que traspasa los límites nacionales y regionales definidos políticamente." Se caracteriza por el mayor movimiento de bienes y servicios entre fronteras vía comercio, aumento de la inversión y frecuentemente de flujos migratorios de personas. Está dirigida por las acciones de agentes económicos individuales, usualmente en busca de beneficios y en ambientes competitivos. La globalización hoy difiere de otros fenómenos históricos similares en el movimiento del capital, ya no sólo tangible sino en formas intangibles (el capital financiero, la tecnología, la propiedad y control de los activos), y en las nuevas estrategias corporativas y de organización industrial de las firmas.

La globalización puede ser apoyada por políticas gubernamentales de menor regulación a los mercados, y reforzada por el cambio técnico en las comunicaciones, en el transporte, en sistemas de producción y, como ya se mencionó, en los nuevos desarrollos de la organización industrial o corporativa.

La globalización tiene tres efectos a destacar: primero, reduce la distancia entre actores económicos, creando la sensación de interdependencia entre países; segundo, aminora la efectividad de las políticas internas por la interdependencia mencionada en el punto anterior; tercero, las nuevas reglas de juego de la competencia internacional por la velocidad de su evolución crean incertidumbre e inestabilidad. Estos tres efectos de la globalización pueden a su vez ser causas de la regionalización.

1.3 Regionalización:

"La regionalización puede ser definida como un movimiento de dos o más sociedades hacia una mayor integración de sus soberanías". Generalmente, es un fenómeno político cuyo objetivo es la explotación de las fortalezas colectivas de los participantes frente al resto del mundo. También puede ser, en menores ocasiones, un fenómeno económico natural dirigido por las mismas fuerzas que rigen la globalización, un excesivo flujo

comercial, de inversión o migratorio entre fronteras de países vecinos. La regionalización, de hecho; puede reforzar el crecimiento de los países participantes y estimular el comercio extraregional, y puede ser reforzada al igual que la globalización por políticas de menor regulación al comercio y la inversión y por los desarrollos tecnológicos y de organización industrial. En resumen, la globalización y la regionalización no son excluyentes, están asociadas en especial cuando la integración comercial promueve la competencia en los mercados internos.

1.4 Integración económica:

Se ha dicho teóricamente que la integración es viable de manera global, pero por impedimentos económicos y políticos este fenómeno se presenta de forma parcial, es decir, entre un número limitado de países, entonces se habla de regionalización cuando la integración se realiza entre países con cercanía geográfica y/o cultural.

Los tipos de integración son: 1. Área de libre comercio: donde los países participantes liberan su comercio de manera recíproca y conservan la autonomía en todo lo demás, 2. Unión aduanera: además, incluyen un arancel común frente al resto del mundo, 3. Mercado común: cuando existe libre movilidad de factores productivos entre los países miembros, 4. Unión económica y monetaria: sí coordinan políticas microeconómicas y macroeconómicas y adoptan una moneda común, 5. Federación: que abarca la integración política.

La integración económica ha sido analizada en modelos estáticos y dinámicos, bajo enfoques tradicionales e innovadores de la teoría económica del comercio internacional.

Los criterios estáticos de evaluación de la integración económica, desde la teoría tradicional, se encuentran en los efectos sobre la eficiencia y el bienestar, por la creación del comercio, ya que, los consumidores adquieren bienes ofertados por productores más eficientes. Mientras los riesgos se encuentran en la desviación del comercio, es decir, un país que pertenece a un acuerdo regional compra un bien a un segundo país socio, por la protección implicada en el acuerdo, y no a un tercer país no miembro más eficiente en la producción reflejado en un menor precio. Ahora, desde la nueva teoría del comercio internacional se obtienen varios efectos: el primero, positivo, indica que la expansión de los mercados bajo un acuerdo regional permite aprovechar las economías a escala de algunos sectores productivos, lo que redundará en una mayor producción a menores precios. Un segundo efecto, negativo, muestra que la protección de los países miembros frente al resto del mundo puede permitir que subsista una firma de la cual se aprovecha sus economías a escala aunque no soporte la competencia global. Tercero, un aumento en la variedad de productos ofertados que satisfacen las preferencias heterogéneas de los consumidores. Además, no sólo se limita a bienes de consumo, sino también materias primas e insumos, reflejado en aumentos de la productividad y reducción de costos de la producción.

Los criterios dinámicos de evaluación de la integración económica derivada de los procesos de regionalización como el AICA, se fundamentan en la convergencia económica. El enfoque tradicional del comercio internacional de Heckscher, Ohlin, Samuelson, muestra que el patrón de comercio mundial se basa en la dotación inicial de factores productivos de los países, estos tienden a exportar los bienes que son intensivos en los factores en que tienen oferta abundante. Y aunque no exista libre movimiento de

factores; como en las áreas de libre comercio; la sola transacción de los bienes, logra la igualación de los precios de los factores y, por tanto, lleva a la convergencia de los niveles de ingreso. En el caso de los procesos de integración más avanzados, - mercados comunes en adelante -, la convergencia aplica, pero los ajustes no se dan a través del comercio de bienes, sino a través de la movilidad de los factores. Por ejemplo, el capital se trasladaría de países desarrollados a países en vía de desarrollo que tienen sectores de producción intensivos en la utilización del factor trabajo, con salarios bajos y productividad marginal del capital mayor a la del país de origen.

La confianza en la convergencia económica entre países que practican la liberación comercial no puede ser ciega, otros enfoques exponen que la brecha tecnológica inicial entre países en lugar de aminorarse se incrementará dando lugar a la divergencia en los niveles de crecimiento económico. La elaboración de productos de alto valor agregado es exclusiva de los países avanzados por el aprovechamiento de las economías a escala. La ubicación de los factores productivos refuerza este resultado, el trabajo altamente calificado y el capital se concentrarán en los países desarrollados.

BIBLIOGRAFIA

Krugman, Paul R. Obstfel, Maurice (1994) Economía Internacional Teoría y Política. MacGraw-Hill. Madrid.

Krugman, Paul R. (1991) Una Política Comercial Estratégica para la Nueva Economía Internacional. Fondo de Cultura Económica. México. (Compilador)

Oman Charles (1995) Globalisation and Regionalisation. The challenge for developing countries. OCDE.

Tugores Ques Juan (1997). Economía Internacional e Integración Económica. MacGraw-Hill. Madrid.